

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de marzo del presente año, procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 29 de septiembre del año 2021, a cargo del demandante\$ 200.000,00

Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 2 de febrero del año 2022\$ - 0 -

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000,00)

San José de Cúcuta, 30 de marzo de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **076b5742419c10aa28f2497e65148f370cf5c1e8058045723adc51cca3180afe**

Documento generado en 30/03/2022 07:42:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>